

<b>Zeitschrift:</b>	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
<b>Herausgeber:</b>	Organización de los Suizos en el extranjero
<b>Band:</b>	35 (2008)
<b>Heft:</b>	2
 <b>Artikel:</b>	Política/Comicios : adoptada la reforma fiscal con una escasa mayoría
<b>Autor:</b>	Lenzin, René
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-908816">https://doi.org/10.5169/seals-908816</a>

### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 07.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

**Adoptada la reforma fiscal con una escasa mayoría.** El 50,5% se pronunció a favor de la reforma fiscal empresarial. La iniciativa contra el ruido de los aviones de caza no tuvo quórum.

El Consejo Federal y los partidos conservadores obtuvieron un triunfo muy reñido: con una ventaja de tan sólo 20 000 votos, el pueblo se mostró favorable a una reducción fiscal para accionistas que posean más del 10% de una empresa. Si bien 18 cantones votaron a favor, la oposición de Basilea y la Suiza francesa resultó evidente. En cambio, la iniciativa contra el ruido producido por aviones de caza obtuvo un claro no: el 68% del pueblo y todos los cantones la rechazaron.

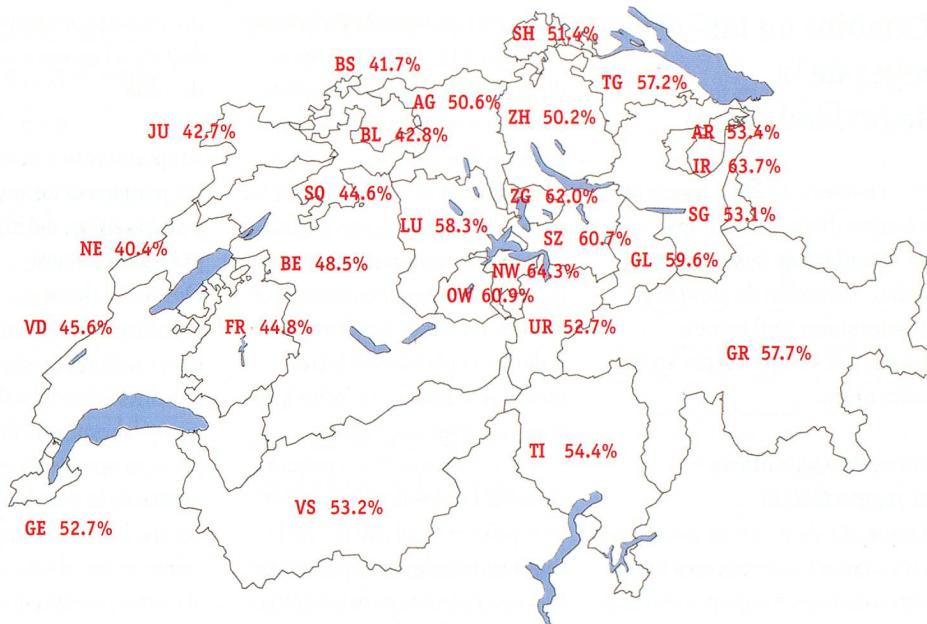
RL

**Las naturalizaciones, un eterno quebradero de cabeza político.** ¿Pueden decidirse las naturalizaciones en las urnas? Sobre este tema se pronunciarán el pueblo y los cantones el 1 de junio. También se pronunciarán sobre la iniciativa contraria a la propaganda por parte del gobierno y sobre un artículo constitucional relativo al seguro de enfermedad.

Por René Lenzin

Las naturalizaciones por decisión popular tienen una larga tradición, especialmente en la Suiza alemana, aunque no dejan de ser controvertidas. En 2003, el Tribunal Federal tachó de arbitraria la denegación de varias peticiones de naturalización en el municipio de Emmen, en Lucerna. Para dar una respuesta negativa habría falta un fundamento recusable, algo que las votaciones no pueden garantizar. Por eso, éstas son inadmisibles, sostuvo el tribunal.

Para la Unión Democrática del Centro (UDC) está claro que en la Suiza de la democracia directa el pueblo debe contar con el derecho de someter a voto las naturalizaciones, y, dado el caso, rechazarlas sin que medie justificación. Por eso, el partido solicita a través de una iniciativa popular que cada municipio pueda determinar qué organismo decide so-



Porcentaje de votos contra la reforma fiscal empresarial en los diversos cantones.

bre las naturalizaciones. Contra las decisiones de este gremio no debería existir ninguna posibilidad de recurso.

El Consejo Federal, los socialdemócratas (PS), los Verdes, el Partido Radical Democrático (PRD) y los demócrata-cristianos (PDC) rechazan la iniciativa. Sobre todo entre las filas de estos dos últimos partidos hay numerosos detractores de esta decisión del Tribunal Federal, que han elaborado una contrapropuesta indirecta contraria a la iniciativa popular. Si bien ésta plantea la prohibición de las naturalizaciones en las urnas, quiere seguir permitiéndolas en las asambleas municipales; un rechazo sólo podría producirse tras la presentación de una solicitud fundamentada, con lo que queda abierta la posibilidad de que el solicitante pueda apelar. Esta contrapropuesta a nivel legislativo sólo entrará en vigor en caso de ser rechazada la iniciativa popular.

#### ¿Una mordaza para el Consejo Federal?

La iniciativa «Soberanía popular contra la propaganda gubernamental» desea limitar considerablemente las actividades informativas del Consejo Federal y la Administración previas a las elecciones. Estarían permitidas únicamente una breve y única presentación del consejero federal responsable del asunto a ser sometido a voto, y las explicaciones incluidas en el Boletín Oficial y despachadas junto a la documentación electoral.

El Consejo Federal rechaza la iniciativa, argumentando que los votantes tienen derecho a conocer las motivaciones y la posición de su gobierno, así como a ser informados de modo

«detallado, objetivo y neutral» sobre las posibles repercusiones que los resultados de las elecciones tendrían sobre el Estado, la sociedad y los individuos. La mayoría del Parlamento secunda estos argumentos. Sólo la UDC ha votado a favor de la petición. El parlamento también ha presentado una contrapropuesta indirecta a esta iniciativa, que obliga al gobierno a informar de modo «continuo, objetivo, transparente y adecuado» sobre el objeto de las propuestas electorales. Al igual que en el caso de la propuesta de ley sobre naturalizaciones, esta ley sólo entrará en vigor en caso de rechazarse la iniciativa.

#### ¿Más competencia en el ámbito de la sanidad?

La competitividad y la transparencia deben ser los principios fundamentales del seguro médico obligatorio. Por lo menos eso es lo que la mayoría del Parlamento quiere que quede estipulado en un nuevo artículo de la Constitución. El texto es una contrapropuesta a una iniciativa popular ya retirada por parte de la UDC que se titulaba «En favor de una disminución de las cotizaciones al seguro de enfermedad». Tanto la UDC como el PRD y el PDC se pronunciaron a favor de este artículo de la constitución, mientras que el PS y los Verdes se mostraron contrarios, ya que prefieren el control del Estado a la libre competencia. Frente al proyecto, los miembros del Consejo Federal han tenido reacciones que van de la reserva al escepticismo, ya que hubieran preferido impulsar una modificación por etapas del seguro de enfermedad.